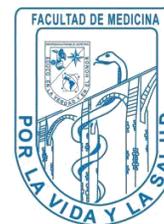




LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



Y LA FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Médico General** a cumplir los prerrequisitos consistentes en el curso Propedéutico y la realización de una valoración psicométrica para participar en el Proceso de Selección y Admisión **julio – diciembre 2020-2**, para iniciar estudios en el ciclo **enero – junio 2021-1**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Médico General** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Medicina informa que no tiene límite de solicitudes para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados.

Número de aspirantes aceptados a la Licenciatura en Médico General: 60

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas a nivel institucional, estatal y nacional. Exhortamos a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como: lavarse las manos por un periodo de 40 a 60 segundos; no tocarse la cara; aplicar de manera constante gel sanitizante a base de alcohol; conservar por lo menos el mínimo de la “sana distancia”; usar cubre bocas (mientras subsistan las disposiciones de la autoridad estatal que así lo establezcan) evitar saludar de mano o beso, así como informar de inmediato a las autoridades de la Secretaría de Salud del estado si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o si tienen contacto con personas que los presenten.

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo.

Licenciatura en Médico General:

Objetivo General.

Formar Médicos Generales que dominen las competencias pertinentes a las necesidades de salud del Estado y del País; que se conduzcan con ética, profesionalismo y responsabilidad social.

Objetivo Específico.

Formar Médicos Generales que capitalicen sus propias potencialidades y capacidades en el desarrollo de habilidades y destrezas para ejercer una práctica médica general exitosa en beneficio personal y de la sociedad, capaces de insertarse en cualquier ámbito de trabajo dar soluciones efectivas a situaciones concretas que se presentan en la práctica de su profesión.

Campo ocupacional del egresado (a)

El egresado de la Licenciatura de Médico General será competente para desempeñarse en:

- Sector Público: Hospitales, Centros de Salud, Programas Asistenciales, y Servicios de Emergencias.
- Sector Privado: Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Servicios de Emergencias.
- Práctica privada independiente.
- Sector de Obras sociales: Públicas y Privadas.
- Docencia: nivel bachillerato y licenciatura.
- Investigación: Integración a equipos multi e interdisciplinarios del área de la salud.

ESTRUCTURA CURRICULAR	
Nivel Académico	Licenciatura
Nombre de los Estudios	Licenciatura en Médico General
Título que se otorga	Médico General
Duración del ciclo académico	10 Semestres, 1 año de Internado de pregrado (I,II) y 1 año de Servicio Social

Para mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<https://www.uaq.mx/medicina>

<https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fm>

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración de los programas:** 10 Semestres, 1 año de Internado de pregrado (I, II) y 1 año de Servicio Social.
- **Líneas terminales:** No.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 7:00 a 14:00 h.
- **Inicio de clases de Programa:** 11 de enero 2021.
- **Formas de titulación:** Examen áreas del conocimiento, promedio o tesis.

B. Costos del programa

Desglose:

- **Costo de la Inscripción:** No hay.
- **Costo por semestre:** \$1,520.00 (mil quinientos veinte pesos 00/100)
- **Forma de pago:** Banco, cajas de rectoría.
- **El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

Notas importantes:

Material didáctico, material de practica y uniformes es costo adicional.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Proceso de Selección.

El proceso de selección del ciclo julio - diciembre 2020, constará de tres fases en donde cada uno de los aspirantes deberá obtener la puntuación mínima necesaria para pasar a la siguiente etapa hasta culminar el proceso.

Fase 1

1.1. Curso Propedéutico.

El curso Propedéutico es la oportunidad que tiene el aspirante a la licenciatura en medicina de explorar y conocer algunas de las destrezas cognitivas y emocionales que se requieren para tener un mejor desarrollo académico, dicho curso le permitirá de manera muy general conocer el grado de dificultad y el trabajo que se requiere para construir el conocimiento, el cual será necesario e imprescindible para el entendimiento de las asignaturas.

1.2. Objetivos del curso.

- Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere un estudiante de licenciatura en medicina para asegurar su óptimo desarrollo académico.
- Mostrar los elementos que se requieren para reforzar aspectos conceptuales que van orientados a facilitar el desarrollo del conocimiento para el futuro estudiante de medicina.
- Dar a conocer y propiciar las habilidades de pensamiento que se requieren para integrar el conocimiento como profesional de la salud.

1.3. Modalidad.

Se imparte a distancia a través del sitio de internet: **Propedéuticos UAQ**

http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina En esta plataforma se publicaran todos los materiales académicos, avisos de interés y comunicados importantes.

1.4. Fechas de inicio y termino.

Del 31 de agosto al 2 de octubre del 2020. (La plataforma del campus virtual está abierta las 24 h y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h).

1.5 Lugar.

Campus Virtual (http://propedeuticos.uaq.mx/prope_medicina)

1.6 Restricciones.

La documentación que no sea entregada en las fechas establecidas ya no será considerada para el proceso de selección y admisión.

1.7 Contenido del curso Propedéutico.

Para la Licenciatura en Médico General se impartirán los siguientes temas:

- Lectura y Comprensión
- Etimologías Grecolatinas
- Fundamentos de Bioética
- Pensamiento crítico
- Control de Infecciones y Bioseguridad.
- Anatomía Humana.

1.8 Costo del curso propedéutico

- El costo para ingresar al proceso de selección es de \$4,100.00 (Cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.) incluye curso Propedéutico, así como, examen psicométrico.
- Paga en la ventanilla de los bancos autorizados **antes de la fecha de vencimiento.**
- **NO REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO NI TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.**

B. PROCEDIMIENTO

I. Requisitos de ingreso.

Entrega de Documentos.

Todos los aspirantes deberán enviar al correo de admisionesmedicina@uaq.mx los documentos que a continuación se indican en un solo archivo en formato PDF, especificando en el asunto la licenciatura a la que aspiran, a partir del 10 de agosto y como fecha límite, el 21 de agosto del 2020. **EJEMPLO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

1. Un recibo original de pago sellado por el banco.
 - 1.1 En caso de que el banco otorgue “voucher” de pago, escanearlo junto al recibo de pago.
 - 1.2 Una fotografía RECIENTE tamaño infantil a color o blanco y negro, la cual deberá de ir adherida en la parte superior derecha del recibo.
2. Copia del CURP.
3. Copia del Acta de Nacimiento.
4. Copia del certificado de bachillerato o constancia de que el certificado se encuentra en trámite con fecha actual, o bien, constancia de estudios de 6to. semestre del bachillerato con fecha a partir de agosto 2020.
5. **Carta responsiva**
 - 5.1 Carta por propio derecho de los aspirantes mayores de edad **firmada con tinta azul**.
 - 5.2 Carta de representante legal **firmada con tinta azul** por el padre o tutor para aspirantes menores de edad.

NOTA: La carta original por propio derecho o de representante legal se deberá entregar el día del examen del curso propedéutico.

6. Copia del INE

- 6.1 Si el aspirante es mayor de edad, si aún no lo tiene presentar el documento que compruebe que está en trámite.
- 6.2 Para los menores de edad enviar copia del INE del padre o tutor.

Verificar que estén completos los documentos y como se indica. Solo así se entregará el calendario del curso Propedéutico, el cual contiene el link y la contraseña para ingresar al Campus Virtual (Solo se aceptará documentación completa).

II. Registro al Proceso de Selección 2020-2:

- La plataforma para registro e impresión de recibos de pago estará disponible del 27 de julio al 21 de agosto del 2020, después de esta fecha no se podrá ingresar al sistema.

Nota: El aspirante solo puede participar para una sola licenciatura en esta Facultad. (Médico general u Odontología).

- Ingrese a la dirección electrónica haciendo clic en la siguiente liga.
Licenciatura en Médico General [AQUÍ](#).
- Llene la hoja de registro con todos los datos que se solicitan.

- Imprima el recibo de pago.
- Imprima la carta por propio derecho o la del representante legal según sea el caso.

III. Fecha de aplicación de examen.

Sábado 3 de octubre y domingo 4 de octubre del 2020 a las 10:00 am en el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contabilidad y Administración (**Dirección:** Centro Universitario Av. 5 de febrero casi esquina con Av. Universidad).

NOTA: Se avisará en el campus virtual el día y hora asignada a cada aspirante.

IV. Resultados.

El resultado del examen del curso propedéutico será publicado dentro del campus virtual, el 9 de octubre del 2020.

A partir de esa fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

V. Selección a la siguiente fase.

- Todo aspirante que obtenga en el examen propedéutico calificación igual o mayor a **seis (6)**, podrá avanzar a la siguiente fase.
- Los aspirantes con calificación menor a seis quedaran eliminados del proceso sin opción a continuar.
- Para los seleccionados a la siguiente fase, la calificación obtenida del examen Propedéutico tiene una ponderación del 30% de la calificación final.
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen, quedará eliminado y no tendrá derecho a la segunda fase del proceso.

Fase 2

2.1. Examen psicométrico.

Con la finalidad de garantizar la calidad educativa y eficiencia terminal la Facultad de Medicina de la UAQ requiere detectar y analizar factores que influyen en el éxito académico, esta evaluación es trascendental en los procesos de selección para reducir el riesgo de deserción escolar y alto índice de reprobación, es por ello, que como parte del proceso de selección se requiere delinear el perfil del aspirante mediante una evaluación psicométrica.

2.2. Fechas de aplicación.

La aplicación del examen psicométrico se llevará a cabo los días:

- **Viernes 16 de octubre 2020.**
- **Sábado 17 de octubre 2020.**
- **Viernes 23 de octubre 2020.**
- **Sábado 24 de octubre 2020.**

2.3 Lugar de aplicación.

- Auditorio de Medicina y Auditorio de Odontología de la Facultad de Medicina, en horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Las fechas de aplicación se asignarán de acuerdo al número de aspirantes que aprobaron la primera fase.
- Las fechas y distribución de aspirantes se darán a conocer el 9 de octubre del 2020, a través del Campus Virtual.

No se aplicarán exámenes psicométricos después del 24 de octubre del 2020.

2.4. Resultados.

El resultado del examen Psicométrico será publicado dentro del campus virtual, el día 6 de noviembre de 2020.

A partir de esa fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

2.5. Selección a la siguiente fase.

- El examen psicométrico contiene dimensiones idóneas y condiciones no aptas al perfil de ingreso. Todo aspirante cuyo perfil en el instrumento de evaluación indique riesgos para un buen desarrollo académico será eliminado de la segunda fase.
- Los aspirantes que hayan logrado puntuaciones suficientes de acuerdo al perfil establecido, pasarán a la siguiente fase (examen EXCOBA).
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen del curso psicométrico, quedará eliminado y no podrá pasar a la siguiente fase.

Fase 3.

3.1. Examen de conocimientos básicos (EXCOBA).

Es un examen de selección que se sustenta en las teorías de la cognición psicométrica y de la ingeniería de procesos, valiéndose de la tecnología digital. Este examen permite conocer las competencias y habilidades básicas de los aspirantes que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura, permite también detectar problemas de formación básica. Las habilidades que explora son las relacionadas con el lenguaje escrito y el razonamiento matemático, así como, conocimientos básicos el cual es indispensable para la comprensión de nuevas áreas.

Este examen solo podrán presentarlo los aspirantes que aprobaron la Fase 1 y Fase 2.

3.2. Ponderación.

El examen EXCOBA tiene un valor del 70% de la calificación total final.

3.3. Registro.

Consulta la convocatoria que se publicará en el mes de octubre del 2020 en la página general de la Universidad www.uaq.mx.

- Ingrese al link para realizar el registro.
- Imprimir el recibo de pago el cual indica el costo del examen.
- Pagar el importe señalado en los bancos autorizados o cajas de la Universidad.
- El mismo recibo de pago indicará la fecha, lugar y hora donde se deberá presentar el examen.
- Una vez hecho el registro se obtendrá la guía de estudio.

3.4. Aviso importante.

En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

C. EVALUACIÓN

Objetivo:

La Facultad de Medicina de la UAQ, requiere seleccionar aspirantes comprometidos, con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita alcanzar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria su formación profesional, para lograr el objetivo, la selección de los lugares será de la siguiente manera.

Asignación

La Facultad de Medicina dispone de 60 espacios para la Licenciatura en Médico General los lugares serán ocupados por los aspirantes que hayan culminado satisfactoriamente las 3 fases del proceso de selección y quienes hayan obtenido las puntuaciones finales más altas como resultado de la suma del examen del curso Propedéutico, examen Psicométrico y examen EXCOBA, cuya ponderación es la siguiente:

EXAMEN PROPEDÉUTICO 30% + EXCOBA 70% = PUNTUACIÓN FINAL (100%)

D. RESULTADOS FINALES.

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado el día 21 de diciembre del 2020 en:

- Página general de la Universidad Autónoma de Querétaro: <https://www.uaq.mx/>
- Página de la Facultad de Medicina: <https://www.uaq.mx/medicina>

- Facebook Oficial de la Facultad de Medicina: <https://www.facebook.com/Facultad-de-Medicina-UAQ-1806758302675126/>
- Periódicos locales.

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados, se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez que el aspirante ha seleccionado la licenciatura de su preferencia no podrá solicitar cambio.
- El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo julio-diciembre 2020, para iniciar estudios en el ciclo enero-junio 2021, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrarse en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.
- A partir de la fecha de publicación el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro;

y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES

COORDINACIÓN DE INGRESO Y CALIDAD EDUCATIVA
FACULTAD DE MEDICINA
DR. LUIS ANDRÉS VÁZQUEZ LANDAVERDE.

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76170
Horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 15:00 h
Tel. (442) 192-1200 ext. 6218.
Marcela Mendoza Hdez. / Eduardo Icaza Castro
marcela.mendoza@uaq.mx / admisiones.fme@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 09 DE JULIO DEL 2020

A T E N T A M E N T E
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES.
SECRETARIO ACADÉMICO

CONVOCATORIA MODIFICADA EL 28 DE JULIO 2020